



**Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio
Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano**

**Comité Técnico Especializado en Información Catastral y
Registral**

Programa de Trabajo 2019 – 2024

21 de marzo de 2023

Índice

	Página
I. Presentación	1
II. Antecedentes	2
III. Diagnóstico del estado que guarda la información catastral del país	5
IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTE	7
V. Acrónimos y abreviaturas	16

I. Presentación

El presente Programa de Trabajo (Programa) tiene como objetivo ser una herramienta que muestre de manera ordenada y sistematizada los proyectos y/o actividades que el Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) tendrá a bien en realizar durante el periodo 2019 -2024, de manera que se lleve a cabo su correcto desarrollo y evaluación posterior. Si bien todas y cada una de las actividades y/o proyectos que constituyen el presente Programa están encaminadas a temas de índole catastral y registral, también se encuentran alineadas a los diferentes documentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG), en primer lugar al Programa estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (PESNIEG), contribuyendo a los cinco objetivos estratégicos, en los que se busca establecer: las bases normativas y organizacionales para su buen funcionamiento y mejora continua; el desarrollo y la creación de capacidades necesarias para hacer frente a los retos que imponen las demandas de información de la sociedad mexicana, reconociendo que la base de toda organización son tanto las personas como la infraestructura que necesitan para desarrollar sus actividades; la identificación y priorización de necesidades de información así como al diseño de productos que aseguren la utilidad de los datos suministrados para la toma de decisiones; los aspectos que deberán tomarse en cuenta para asegurar la veracidad, precisión, confiabilidad, coherencia y comparabilidad, que constituyen elementos indispensables para que la información se apegue a la realidad y sea de calidad; y la información es fundamental que ésta se encuentre disponible, sea accesible y permita las desagregaciones e interrelaciones necesarias para su análisis y permita que los usuarios puedan tomar decisiones.

Asimismo, se alinean con los proyectos y actividades generales del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), con la finalidad de contribuir al logro de sus objetivos, coadyuvando de esta manera al logro de la misión del SNIEG.

Las actividades se organizan y calendarizan mediante un cronograma, donde se describen y designan a los responsables de llevarlas a cabo o coordinarlas, sus entregables esperados y su correspondiente alineación con los diferentes programáticos del SNIEG.

Este Programa retoma las recomendaciones de la “Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados”, por lo que la mayoría de las actividades y/o proyectos contenidos se basan en tres ejes rectores: Información de Interés Nacional, Indicadores Clave y Normatividad Técnica, todos en materia catastral. Adicionalmente se integraron actividades y/o proyectos resultantes de las aportaciones y el consenso de los representantes de las dependencias miembros de este Comité, todas ellas encaminadas a enriquecer el quehacer catastral del país, así como al SNIEG.

II. Antecedentes

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través del acuerdo 5°/X/2010, formaliza la creación del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral el 30 de junio de 2010, siendo hasta el día 17 de agosto de 2011 su instalación, posteriormente en agosto de 2017 aprueba la modificación en la conformación del mismo, donde entre otros cambios se incluye a la Secretaría de Economía (SE) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), como vocales. Por lo tanto, al día de hoy el CTEICR como instancia colegiada de participación y consulta, se encuentra integrado por representantes de las siguientes Unidades del Estado: SEDATU, RAN, SHF, INDAABIN, CONAVI, CJEF, BANOBRAS, SE e INEGI.

En el seno de este órgano colegiado se han realizado 25 sesiones ordinarias y una extraordinaria, durante las cuales se han establecido 144 acuerdos, entre los trabajos y principales logros que se han alcanzado al interior del Comité se encuentran los siguientes:

- ❖ La inclusión de 30 Indicadores Clave, al Catálogo Nacional de Indicadores, relativos a la estructura de la propiedad social en México, propuestos por el Registro Agrario Nacional.
- ❖ La declaratoria como Información de Interés Nacional a la información estadística de la estructura de la propiedad social en México.
- ❖ El desarrollo e implementación de la Plataforma de información catastral y registral de la SEDATU.
- ❖ A nivel nacional, por parte de SEDATU y BANOBRAS, se han implementado Programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o Catastros, que mediante apoyos técnicos y financieros beneficia a las instituciones catastrales y registrales de las entidades federativas
- ❖ Se aprobaron, liberaron y publicaron cinco documentos normativos, en materia catastral, los cuales son:
 - Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales, con fines estadísticos y geográficos.
 - Diccionario de Datos Catastrales, escala 1:1 000.
 - Diccionario de Datos Catastrales, escala 1:10 000.
 - Lineamientos para el intercambio de información catastral, con fines estadísticos y geográficos.
 - Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio, con fines estadísticos y geográficos.
- ❖ Se puso en marcha una estrategia de capacitación a nivel nacional dirigida principalmente a los servidores públicos responsables de la generación de la información catastral, donde se les da a conocer y promueve su aplicación de los documentos técnicos normativos vigentes en materia catastral, emitidos por el INEGI.

- ❖ Se instrumentó una estrategia de aplicación de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, a nivel nacional para que las Unidades del Estado responsables, generen la CURT a su información.
- ❖ El INEGI con la participación del Registro Agrario Nacional, elaboró y publicó en la página del Instituto, las Cartas Catastrales de cada una de las 32 entidades federativas del país.
- ❖ Se revisaron y aprobaron las secciones relativas al tema catastral y de planeación y gestión territorial para los Censos de Gobierno Municipales y Estatales de 2013 a la fecha. Asimismo, se captó y publicó la información correspondiente de cada evento censal.

Derivado de los trabajos y logros mencionados, en materia de normatividad se ha contribuido a contar hoy en día con especificaciones técnicas de aplicación nacional, que permitirán con el paso del tiempo ir estandarizando la generación de la información catastral, así como homologando la disponible.

Asimismo, otro avance que se tiene a la fecha es lo relacionado con los resultados obtenidos de los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o Catastros, los cuales han contribuido a lograr que la información catastral y registral este controlada bajo sistemas que permiten tener un acceso preciso y confiable de la información.

Otra aportación es en relación con la información resultante de los Censos de Gobierno, Municipales y Estatales, la cual permite contar con indicadores de forma permanente y periódica sobre aspectos del quehacer catastral del país, que coadyuvan a la implementación de acciones necesarias para seguir avanzando en el desarrollo de las instituciones catastrales.

Por otro lado, se han elaborado una serie de productos en materia catastral (tabulados, indicadores y productos cartográficos), que sirven de base para ser utilizados en la toma de decisiones durante la definición y/o instrumentación de políticas públicas, así como a nivel académico y de investigación.

Necesidades de información o políticas que se han atendido:

- Fortalecimiento de la Base Cartográfica Única en su ámbito urbano.
- Proyecto de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.
- Participación en el desarrollo del indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 (concerniente a la proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguro sus derechos desglosada por sexo y tipo de tenencia) de ONU Hábitat.
- Integración de seis indicadores en materia de la Propiedad Social, al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), mismos que se relacionan a continuación:
 - ❖ Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Parcelamiento
 - ❖ Superficie Destinada al Parcelamiento en Comunidades Registrales
 - ❖ Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Uso Común.

- ❖ Superficie Destinada Uso Común en Comunidades Registradas
 - ❖ Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas a la Reserva de Crecimiento
 - ❖ Superficie Destinada a la Reserva de Crecimiento en Comunidades Registradas.
 - ❖ Número de Ejidos Registrados sin Certificar.
 - ❖ Superficie de Ejidos Registrados sin Certificar.
 - ❖ Número de Comunidades Registradas sin Certificar.
 - ❖ Superficie de Comunidades Registradas sin Certificar.
- Participación en la integración del instrumento utilizado para el levantamiento de información del Registro Público de la Propiedad y Catastro Federal, en el marco del Censo 2022.
 - Diagnóstico de la situación actual en la que se encuentran las Instituciones Catastrales y los Registros Públicos de la Propiedad del país.
 - Análisis de la normatividad e instrumentos técnicos en materia catastral y registral vigentes, para la definición e instrumentación de políticas públicas.
 - Formalización de Convenios con las entidades federativas y municipios para el uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral (PNIRC)
 - Desarrollo del “Seminario para la Definición de los Términos Urbano y Rural”, que busca:
 - ❖ Unificar las definiciones de lo urbano y rural, entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, tomando como base los mismos criterios.
 - ❖ Lograr una clasificación de las localidades más acorde a la evolución actual del territorio y de las mejores prácticas del ámbito internacional.
 - ❖ Contar con una mejor base para la creación de políticas públicas sobre el ordenamiento, planeación y gestión del territorio.

Temas en proceso de atención:

- Declaración como Información de Interés Nacional del Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Formalizar la propuesta de Indicadores Clave relacionados con la información disponible del Sistema Maestro de Avalúos (SMA), con el objeto de que sean incluidos al CNI.

III. Diagnóstico del estado que guarda la información catastral del país

México se encuentra inmerso en los últimos años en un proceso de cambio, modernización y actualización de sus catastros, con el propósito de sentar las bases para una homologación y vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, así como la necesidad de registrar públicamente las operaciones inmobiliarias y con ello garantizar la legitimidad y la certeza de los derechos que se constituyen sobre los predios y construcciones.

Por muchos años, la falta de normatividad, reglamentación y definición de estándares homologados para la generación e integración de información catastral propició que las dependencias o instituciones de los tres ámbitos de gobierno responsables de su generación y de acuerdo con sus necesidades, definieran y aplicarían normas y procedimientos propios para generar esta información.

Esta diversidad de normas y procedimientos, así como la gran cantidad de actores involucrados, ocasionó que la información catastral se encuentre dispersa, complicando así su utilización e intercambio.

A raíz de lo anterior, se han implementado acciones que han coadyuvado en el fortalecimiento y la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; sin embargo, aún faltan grandes esfuerzos, entre ellos la coordinación adecuada entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, para obtener un modelo de Catastro y Registro integral.

En años recientes, ha cobrado especial importancia la visión del Catastro y del Registro Público de la Propiedad no sólo como garantes de la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, sino como herramientas para mejorar el ordenamiento, la planeación del territorio, fomentar las condiciones idóneas para la competitividad económica, etc. De ahí que la tendencia hoy día es poder contar con un catastro multifinilar, el cual no solo tenga fines recaudatorios, sino que integre información sobre el registro y la propiedad del suelo, características físicas, modelo econométrico para la valoración de propiedades, zonificación, transporte, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos, que sea la base para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional.

En las instituciones catastrales y registrales del país persiste una problemática común con diversas gradualidades, que impide en muchos casos, el intercambio adecuado de información entre ambas instancias, limitando con ello la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, que se debe principalmente a lo siguiente:

- ❖ Sistemas registrales y catastrales ineficientes: en algunas entidades federativas aún prevalece el sistema registral de libros; en el caso de los Catastros, sobre todo los municipales, la mayoría operan con planos y cartografía en papel, mismos que aún se encuentran desactualizados. Estas prácticas resultan ineficientes e inseguras, propiciando casos de corrupción, demoras y molestias para los ciudadanos.
- ❖ Dificultad para realizar una actividad catastral integral, que refleje beneficios fiscales para la

mayoría de los municipios.

- ❖ Falta de tecnología adecuada, equipo, sistemas informáticos y de comunicaciones, que hacen complicada la integración de la información catastral.
- ❖ Falta de capacitación al personal de las instituciones catastrales y registrales.
- ❖ La rotación del personal técnico en cada cambio de administración.
- ❖ La falta de recurso económico para implementar de forma constante las recomendaciones o mejoras necesarias en su gestión catastral.
- ❖ Carencia de fundamento jurídico de los sistemas electrónicos empleados, provocando que la inscripción o registro que se efectúe de manera electrónica no constituyan prueba plena.
- ❖ Desvinculación de la información catastral y registral, lo que genera frecuentemente diferencias en la delimitación de propiedades y contradicciones entre ambas instituciones.
- ❖ No existe una relación entre los esfuerzos realizados en los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, ya que han sido insuficientes y aunque en general se observan resultados importantes que se traducen en mejoras, la información catastral en su mayoría se encuentra dispersa y heterogénea.

En este contexto, diversas instancias de los tres ámbitos de gobierno están realizando esfuerzos, todos ellos encaminados a erradicar las situaciones antes planteadas.

Con base en lo anterior y a raíz de la necesidad de contar con información catastral de calidad del territorio nacional; a continuación, se describen las acciones a realizar durante el periodo 2019 – 2024 por el CTEICR, mismas que coadyuvarán en avanzar en temas de generación, armonización, normalización, higiene, vinculación y actualización de la información catastral.

IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTE

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Comité Técnico Especializado: CTE de Información Catastral y Registral												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Elaborar un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentran los catastros federales, estatales y municipales del país.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	2.3.1.2 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Hacer un balance general sobre la situación que guardan los catastros en los tres órdenes de gobierno, considerando los avances logrados a través de los programas de modernización catastral y las estrategias implementadas por cada uno de los catastros.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 Reporte General de Calificación SIGIRC						
Analizar los resultados del diagnóstico, para identificar características del nivel de desarrollo de los catastros federales, estatales y municipales y con ello poder definir una clasificación o patrones de desarrollo.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	2.3.1.2 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Caracterizar y clasificar a los Catastros con base en los resultados del diagnóstico, a fin de poder identificar el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 Reporte General de Calificación SIGIRC						
Definir una estrategia para lograr la armonización y estandarización de los catastros del país, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente	2.3.1.2 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Determinar las actividades y/o proyectos que permitan llegar a la homologación y armonización de los catastros del país, donde se identifiquen las actividades, metas, responsables a corto, mediano y largo plazo. Implementar mecanismos para la vinculación de la información catastral y registral municipal, estatal y federal de los diferentes tipos de propiedad.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	Convenios de Coordinación para el Uso y Aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral						

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024		
		de distintas fuentes.		Establecer una estrategia para la medición de línea base y periódica del avance. Diseñar e implementar un esquema de asesoría y apoyo técnico a los catastros municipales.										
Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de normatividad técnica en materia catastral y registral, así como de evaluar las existentes.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	1.2.1.1 Revisar la normativa del Sistema.	Realizar un estudio que permita identificar las áreas de oportunidad en materia normativa para llevar a cabo el quehacer catastral y registral a nivel nacional de forma estandarizada, organizada, estructurada y de calidad, así como revisar si es necesario ajustar los estándares establecidos en los documentos técnicos normativos vigentes.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	Documento diagnóstico de las necesidades de normatividad técnica en el seno del CTEICR.								
Elaborar o actualizar, revisar y liberar las disposiciones normativas en materia catastral necesarias para coadyuvar al cumplimiento de la estrategia nacional definida.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	1.2.1.4 Actualizar la normativa técnica del SNIEG	Se refiere a la elaboración de propuestas de proyectos normativos de aplicación nacional que contribuya a la homologación y armonización de la información catastral, o en su caso realizar adecuaciones a las disposiciones normativas existentes.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	Documento informativo de la actividad.								
Promover el conocimiento y aplicación de la normatividad técnica en materia catastral a través de la capacitación a los servidores públicos de las Unidades del Estado.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.1: Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	2.1.1.2 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica	Consiste en realizar acciones para que personal de las instituciones de los tres ámbitos de gobierno cuenten con el conocimiento de las disposiciones establecidas en cada uno de los documentos técnicos normativos vigentes en materia catastral, que son de aplicación nacional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 Informe sobre las capacitaciones impartidas a las Unidades del Estado para el ejercicio que se reporta								
Consolidar la instrumentación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la	4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas	Se refiere a generar la CURT a cada uno de los predios que integran la información catastral que generan las UE responsables, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos	SEDATU, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 Informe de avance a nivel nacional de las Unidades del Estado que generaron la CURT en el								

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024		
		producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.			periodo que se reporta								
Definir e instrumentar un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la aplicación de la normatividad técnica en materia catastral.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	1.2.1.1 Contar con el diagnóstico de la normativa técnica y de coordinación del SNIEG.	Establecer e implementar una estrategia que permita llevar el control y visualización de los avances relacionados con la aplicación de lo establecido en la normatividad técnica vigente.	SEDATU, RAN, INDAABIN e INEGI.	Diagnóstico de Modernización y Vinculación Catastral.								
Identificar y priorizar las necesidades de información catastral y registral que sirva de base para la definición e instrumentación de políticas públicas.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno	3.3.1.1 Elaborar la estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes.	Hacer un análisis detallado que permita identificar y valorar qué información catastral y registral es prioritaria para el desarrollo nacional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Documento de necesidades de información catastral y registral.								
Elaborar, revisar y/o analizar las propuestas de Información de Interés Nacional (IIN) relacionadas con el tema catastral y registral.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Cada una de las UE que forman parte del Comité pueden realizar propuestas de información catastral y registral para ser declaradas como de Interés Nacional, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para tal fin, en el marco de sus competencias, así como opinar y evaluar sobre la viabilidad de otras propuestas hechas por otra UE.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Minutas del CTEIRC, donde se aprueba la propuesta.								
• Producción de Información de Interés Nacional, Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México.				Generar propuestas de información estadística relativas a la Estructura de la Propiedad Social en México.	RAN	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de IIN								
• Elaborar una propuesta de Información de Interés Nacional relacionada con el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal				Desarrollar una propuesta de variables para que sean declarados como IIN con relación a la información disponible en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	INDAABIN	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de IIN								

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Llevar a cabo el proceso establecido de las propuestas de IIN para que sean declaradas como tal. • Llevar a cabo el proceso establecido para que se declare como IIN el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Consiste en que las propuestas de IIN cumplan las formalidades establecidas, ante las instancias correspondientes, para que sea declarada de IIN por la Junta de Gobierno.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Minutas del CTEICR						
			Presentar la documentación necesaria ante los órganos colegiados pertinentes para que las variables definidas del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal sean declaradas como IIN.	INDAABIN	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de IIN							
Revisar, resguardar y conservar la IIN ya aprobada, actualizarla, así como de las metodologías empleadas en su generación. • Resguardo y conservación de la Información de Interés Nacional. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México. • Revisar, resguardar, conservar y actualizar la información referente al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal declarada como de Interés Nacional.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Revisar, resguardar, conservar y actualizar la información catastral ya declarada como IIN, así como, metodologías usadas en su producción; de igual manera se tendrá que identificar aquella información que se considere dejó de satisfacer cualquiera de los criterios establecidos para su determinación como IIN y realizar las formalidades para su revocación.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Enlace que permite la consulta por medios electrónicos de la información.						
			Resguardar y conservar la información estadística relativa la Estructura de la Propiedad Social en México declarada como de Interés Nacional.	RAN	Enlace que permite la consulta por medios electrónicos de la información.							
			Revisar, resguardar y conservar la información referente al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal declarada como de Interés Nacional, actualizarla, así como de las metodologías empleadas en su generación.	INDAABIN	Enlace que permite la consulta por medios electrónicos de la información.							
Identificar y priorizar la necesidad de indicadores clave relacionados con la materia catastral y registral que sirvan de base para el desarrollo nacional y con ello contribuir al cumplimiento de los ODS.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y	3.1.2.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas	Hacer un análisis detallado que permita identificar y valorar qué indicadores de información catastral y registral son prioritarios para el desarrollo nacional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Minutas del grupo de trabajo						

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024		
		la Información de Interés Nacional.	públicos en el ámbito federal.											
<p>Elaborar, revisar y/o analizar las propuestas de indicadores clave relacionadas con el tema catastral y registral.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de nuevos Indicadores Clave, modificación o eliminación de los existentes. Información Catastral y Registral. Participar en el desarrollo del indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 (Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguro sus derechos desglosada por sexo y tipo de tenencia) de ONU Hábitat. Elaborar una propuesta de Indicadores Clave relacionados con la información disponible en el Sistema Maestro de Avalúos (SMA), para ser incluidos al Catálogo Nacional de Indicadores. 	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	3.1.2.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal	Cada una de las UE que forman parte del Comité pueden realizar propuestas de indicadores de información catastral y registral para ser integrados al Catálogo Nacional de Indicadores, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para tal fin, en el marco de sus competencias, así como opinar y evaluar sobre la viabilidad de otras propuestas hechas por otra UE.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Minutas del CTEICR								
				Realizar propuestas de Indicadores Clave en materia catastral y registral para que sean incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores. Así como la modificación o eliminación de los ya existentes.	RAN	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de inclusión en el CNI								
				Participar en el desarrollo del indicador a través de la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Minutas del CTEICR								
				Realizar y documentar en los formatos establecidos y acompañados de la documentación necesaria, la propuesta de indicadores clave derivados del SMA, con el objetivo de que formen parte del CNI.	SHF e INEGI	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de inclusión en el CNI								
<p>Llevar a cabo el proceso establecido de las propuestas de indicadores clave en materia catastral para que sean incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las formalidades necesarias para que el indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 de ONU Hábitat, sea incluido al Catálogo Nacional de Indicadores. 	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la	3.1.2.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el	Consiste en que las propuestas de indicadores clave cumplan las formalidades establecidas, ante las instancias correspondientes, para que sean integrados al Catálogo Nacional de Indicadores.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Formatos requisitados								
				Una vez que se tenga la documentación necesaria para la propuesta de indicador, ésta deberá ser presentada a los diferentes órganos colegiados para su aprobación e inclusión al CNI.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de inclusión en el CNI								

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución									
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las formalidades necesarias para que la propuesta de Indicadores Clave relacionados con la información disponible del Sistema Maestro de Avalúos (SMA) sean incluidos al Catálogo Nacional de Indicadores. 		Información de Interés Nacional.	ámbito federal	Presentar la documentación necesaria ante los órganos colegiados pertinentes para que la propuesta de indicadores clave sea incluida al CNI.	SHF / INEGI	Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de inclusión en el CNI										
Revisar y actualizar los indicadores clave en materia catastral ya incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores. <ul style="list-style-type: none"> Actualización de Indicadores Clave. Asentamientos humanos: Ejidos o comunidades agrarias. Actualizar el Indicador Clave relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 de ONU Hábitat. Actualizar los Indicadores Clave relacionados con la información disponible del Sistema Maestro de Avalúos. 	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.2.1 Actualizar los Indicadores Clave.	Se refiere a llevar a cabo una evaluación de los indicadores clave catastrales que forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores, a fin de determinar si es necesario hacer una actualización de estos o identificar aquellos que dejaron de satisfacer cualquiera de los criterios establecidos para su determinación.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	Actas CTEICR										
				Actualizar los Indicadores Clave de la estructura de la propiedad social en México que forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores.	RAN	Oficio de actualización de Indicadores Clave										
				Actualizar, conforme a los tiempos establecidos, el Indicador Clave relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 de ONU Hábitat.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF											
				Actualizar conforme a los tiempos establecidos los Indicadores Clave relacionados con la información disponible del SMA.	SHF											
Levantamiento de información y publicación de tabulados de las secciones Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la información de interés nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Captar y procesar la información catastral y territorial vía la aplicación del cuestionario del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales y generar tabulados específicos con sus resultados principales.	INEGI	1 Base con Datos abiertos publicada Tabulados específicos con sus resultados principales										
				En el año 2020, la DGEESPJ decidió separar el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales en 3 de acuerdo con la temática que aborda cada uno y para ello fue necesaria la revocación de IIN, a partir del año 2021 se denomina Censo Nacional de Gobiernos Estatales al operativo que alberga la temática catastral, registral y territorial sin que a la fecha se haya declarado nuevamente como IIN.												
Diseñar, levantar la información y publicar los resultados de la Sección Registral del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las	3.2.1.2 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEG	Captar y procesar la información registral a través de la aplicación de un cuestionario del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 Base con Datos abiertos publicada										

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024
	de la información.	necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.	En el año 2020, la DGEESPJ decidió separar el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales en 3 de acuerdo con la temática que aborda cada uno y para ello fue necesaria la revocación de IIN, a partir del año 2021 se denomina Censo Nacional de Gobiernos Estatales al operativo que alberga la temática catastral, registral y territorial sin que a la fecha se haya declarado nuevamente como IIN.		Tabulados específicos con sus resultados principales						
Levantar la información Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la información de interés nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Garantizar la captación de la información catastral y territorial vía la aplicación del cuestionario del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	INEGI	1 Base con Datos abiertos publicada						
Publicación de los tabulados de la sección Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la información de interés nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Generar tabulados específicos con sus resultados principales del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	INEGI	Tabulados específicos con sus resultados principales						
Diseñar, Levantar la información y publicar de resultados de la Sección Catastral del Censo Nacional del Gobierno Federal.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	4.3.1.1 Generar la información de interés nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Captar y procesar la información catastral vía la aplicación del cuestionario del Censo Nacional de Gobierno Federal y generar tabulados específicos con sus resultados principales.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 Informe de resultados						
Mantener actualizado el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) en su vertiente catastral.	4. Producir información veraz, precisa, confiable,	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común	4.1.1.2 Desarrollar un programa para fomentar el uso de la infraestructura	Integrar y mantener actualizado un registro de los productos de información geográfica que generen las UE que conforman el CTEICR a fin de mantener una constante actualización del Registro Nacional de Información Geográfica, RNIG.	SEDATU, RAN, INDAABIN e INEGI.	Informe de avance a nivel nacional de los productos catastrales inscritos del						

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024		
	coherente y comparable.	para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	a de información estadística y geográfica.			periodo que se reporta								
Integrar un mapa base de cobertura nacional que muestre la distribución de los tres tipos de propiedad existentes en el país.	5. Garantizar la accesibilidad a la información.	5.2: Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.	5.2.1.1 Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.	Construir un mapa de cobertura nacional integrado por polígonos generalizados de cada uno de los tipos de propiedad (pública, privada y social) con información actualizada disponible.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 mapa								
Curso de capacitación. Capacitar en el uso y manejo de la plataforma nacional de información registral y catastral respecto a mejoras y actualizaciones.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.1: Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	2.1.1.2 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	Brindar un curso de capacitación a servidores públicos sobre el uso, manejo, mejoras y actualizaciones de la Plataforma Nacional de Información.	SEDATU	Minutas de seguimiento a los convenios PNIRC, en las que participaron representantes de las entidades federativas y municipios.								
Actualización del Modelo Óptimo de Catastro y del Modelo Integral de los Registros Públicos de la Propiedad.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.1: Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	2.1.1.1 Elaborar el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE	Actualizar y adecuar los modelos conceptuales y procedimentales, considerando la evaluación que se tiene sobre la pertinencia de los diferentes componentes.	SEDATU, INEGI, RAN, BANOBRAS, CJEF e INDAABIN, SHF, SE y CONAVI.	Modelo Óptimo de Catastro y Modelo Integral de los Registros Públicos de la Propiedad								
Actualización de Programas de Trabajo de los Comités. CTE en Información Catastral y Registral.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente,	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta	1.1.1.1	Actualizar el programa de trabajo de este Comité, en congruencia con los documentos programáticos vigentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cada que unos de estos últimos registren	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 Programa de Trabajo actualizado								

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024		
	transparente y objetivo.	entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Fortalecer la coordinación del SNIEG	cambios o cada que los miembros consideren realizar ajuste										

V. Acrónimos y abreviaturas

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

CJEF: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

CNI: Catálogo Nacional de Indicadores.

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.

CTEICR: Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral.

CURT: Clave Única del Registro del Territorio.

IC: Indicador Clave.

IIN: Información de Interés Nacional.

INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PESNIEG: Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

PNEG: Programa Nacional de Estadística y Geografía.

RAN: Registro Agrario Nacional.

RNIG: Registro Nacional de Información Geográfica.

SE: Secretaría de Economía.

SEDATU: Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SHF: Sociedad Hipotecaria Federal.

SMA: Sistema Maestro de Avalúos.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.